

La UPV crea su propio Radar Covid

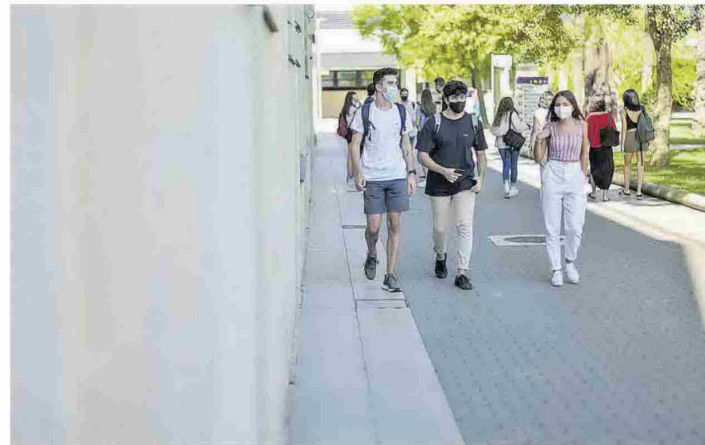
► La Politècnica implanta hoy su propia herramienta de rastreo de contactos en el campus adelantándose a la puesta en marcha de la APP del ministerio ► No necesita instalar ninguna aplicación y se nutre de la información anónima que captan las redes wifi

R.C.V./V.S., VALÈNCIA

■ Cuando todavía está por ver cuándo empezará a funcionar la aplicación Radar Covid en la Comunitat Valenciana de forma efectiva, la Universitat Politècnica de València (UPV) ha tomado la delantera: a partir de hoy jueves va a implantar su propia herramienta de rastreo de contactos de dispositivos de coronavirus en el campus. Se trata de DeteCCovid, un herramienta informática desarrollada por investigadores del Área de Sistemas de Información y Comunicaciones (ASIC, el servicio encargado de aplicar las nuevas tecnologías) y por investigadores del Instituto Vrain (Valencian Research Institute for Artificial Intelligence).

Su principal ventaja, según destacaron ayer desde la universidad, es que permite rastrear los teléfonos móviles en busca de quién ha estado cerca de un positivo de covid-19, pero sin necesidad de que los alumnos del campus se bajen ninguna aplicación al móvil como el caso de RadarCovid ya que los datos —totalmente anónimos— se obtienen a través de la red wifi del campus.

«Las antenas wifi detectan continuamente la presencia de los miembros de la comunidad universitaria que están conectados tanto a UPVNET como Eduroam, ya sean profesores, alumnos o personal de la administración y los servicios. La información recogida se almacena durante 30 días, de forma anónima, encriptada y totalmente segura en los sistemas de la UPV. Y, únicamente cuando se notifica un positivo, la autoridad sanitaria se encarga de iniciar el proto-



Estudiantes de la UPV en el campus de València.

LEVANTE-EMV

colo de trazabilidad y de localizar a los contactos cercanos», ha explicado Vicente Botti, director del Instituto Vrain. Aunque la herramienta no capte datos personales de los teléfonos más allá de su posicionamiento, los miembros de la comunidad universitaria de la UPV han tenido que dar previamente su consentimiento a través de un permiso explícito que se ha colgado en la intranet de la UPV.

Sanidad marca los contactos

Cuando se localiza a un positivo, serán las autoridades sanitarias las que decidirán quién es un contacto estrecho y, portanto, debe aislarse o someterse a una prueba PCR tras comprobar la clasificación del

riesgo de contagio (muy alto, alto, etc.) que ha realizado la herramienta en función de lo cerca que las personas hayan estado y la duración del contacto. Actualmente se entiende por contacto estrecho a toda persona que pasa más de 15 minutos a menos de dos metros de una persona contagiada.

El gerente de la UPV, Salvador Navarro, responsable de la cátedra de Inteligencia Artificial de la UPV que ha impulsado el proyecto, insiste en este punto. «La clasificación de un ciudadano como contagiado depende única y exclusivamente de la autoridad sanitaria, que es también la responsable de contactar con las personas en riesgo de contagio y llevar a cabo los

test o adoptar las estrategias de confinamiento apropiadas».

Hoy empezará a utilizarse en DeteCCovid en el campus de la UPV pero la intención es implantar la herramienta en los campus de las otras cuatro universidades públicas valencianas (Universitat de València, Universidad de Alicante, Universidad Miguel Hernández de Elche y Universitat Jaume I de Castellón).

Antes que la del Gobierno

La herramienta de rastreo de la Universitat Politècnica será la primera de este tipo que se pondrá en marcha en la Comunitat Valenciana, incluso por delante de la aplicación de móvil que está impulsando el Ministerio de Sanidad para toda España, la APP RadarCovid. Desde Madrid se puso un plazo máximo del 15 de septiembre para que las comunidades entraran en el proyecto. Tras las reticencias iniciales del Consell —que veía un problema más que una solución la aplicación por el caos que podría generar la avalancha de personas con avisos en sus móviles—, se acordó entrar como el resto de regiones.

Sin embargo, a día de hoy, la aplicación todavía está en pruebas en la C. Valenciana y sin fecha oficial para que entre en funcionamiento. Hace una semana la consellera de Sanidad, Ana Barceló aseguró que se están haciendo pruebas facilitando los códigos a ciertas personas que han dado positivo pero sin aportar más detalles. Sin que la APP se haya puesto en marcha, ya la tienen en sus móviles un 11,8 % de valencianos según un estudio realizado por la consultora Smartme Analytics.

DeteCCovid empieza hoy a funcionar en la UPV y se extenderá al resto de campus valencianos

Un 11,8 % de los valencianos ya se ha bajado la APP RadarCovid, que todavía sigue en pruebas

El Tribunal Supremo obliga a las ITV a poner la fecha de revisión real de los vehículos

► El Tribunal Supremo ha suspendido cautelarmente la norma que establecía que el plazo de validez de las inspecciones técnicas de vehículos (ITV) se contabilizaba a partir de la última inspección realizada, descontando el periodo de prórroga que se concedió por el estado de alarma debido a la pandemia del coronavirus. La norma suspendida ampliaba de modo escalonado la prórroga automática que ya se había estipulado en una normativa anterior para los certificados de ITV hasta los treinta días naturales posteriores a la finalización de la alarma. De este modo, aun-

que se retrasara incluso meses la ITV por el cierre de las estaciones, la fecha de realización que constaría debía ser la que hubiera correspondido en ausencia de pandemia. En su auto, el Supremo destaca que su criterio coincide con el ya expuesto por el Defensor del Pueblo, porque «al descontar el periodo de prórroga la Administración está acortando el periodo de manera artificial la duración de las revisiones de la ITV, produciendo el efecto de obligar a los particulares a realizar la siguiente operación antes de lo previsto». F. J. BENITO, ALICANTE

La actividad judicial cae un 31,5 % en el segundo trimestre a causa de la pandemia

► La actividad de los órganos judiciales de la Comunitat Valenciana en el segundo trimestre del año se ha visto claramente afectada por la crisis sanitaria causada por la Covid-19, según los datos recogidos en el «Informe Estadístico sobre la situación de los órganos judiciales», difundido ayer por el Consejo General del Poder Judicial. La desescalada escalonada en la administración de justicia, la necesidad de adoptar medidas de seguridad en los juzgados y la persistencia de la pandemia han hecho que la disminución de todos los indicadores en

ese trimestre sean tan diferentes a las de cualquier otro periodo anterior que es «imposible extraer conclusiones» de los datos, y «aconsejan tomar con cautela las variaciones», según el TSI. El número de asuntos ingresados en los tribunales, entre el 1 de abril y el 30 de junio, fue de 114.242, un 31,5 % menos que el mismo periodo de 2019. En este tiempo, los órganos judiciales resolvieron 93.051 asuntos, una bajada interanual de un 45,2 %. Sin embargo, tasa de litigiosidad se situó en un 22,6 %, superando la media nacional. R.C.V. VALÈNCIA